



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0485-2025-UNHEVAL

Cayhuayna, 04 de febrero de 2025

VISTOS los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias, y el Estatuto de la UNHEVAL;

Que, el artículo 139° del Estatuto de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Asamblea Universitaria N° 0009-2024-UNHEVAL, establece: "Artículo 139°.- El secretario docente de la Facultad participa en el Consejo de Facultad con derecho a voz, pero no a voto, y tiene a su cargo la secretaría académico-administrativa. Sus funciones se establecen en el Reglamento General y demás normas internas. Está a cargo de un docente ordinario a propuesta del decano, designado por el Consejo de Facultad y ratificado por el Consejo Universitario";

Que el decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, mediante el Oficio N° 000007-2025-UNHEVAL-DFCCF, del 13.ENE.2025, solicita la ratificación de la Resolución Consejo de Facultad N° 0001-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 26.DIC.2024, que designó, por acuerdo del Consejo de Facultad, como secretario docente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, al docente ordinario Mg. Teodomiro Arias Flores, por el periodo del 26 de diciembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2028;

Que la vicerrectora académica, a través del Oficio N° 000004-2024-UNHEVAL-VRA, eleva al despacho del rector el documento del considerando anterior, para su ratificación por el Consejo Universitario;

Que, dado cuenta en la **sesión ordinaria N° 41 de Consejo Universitario, del 30.ENE.2025**, sin observación, el pleno acordó ratificar la Resolución Consejo de Facultad N° 0001-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 26.DIC.2024, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, que designó, por acuerdo del Consejo de Facultad, como secretario docente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, al docente ordinario Mg. Teodomiro Arias Flores, por el periodo del 26 de diciembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2028;

Que el rector, con el Memorando N° 000059-2025-UNHEVAL-CU, remite el caso a Secretaría General para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al rector por la Ley 30220, Ley Universitaria, y sus modificatorias; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la UNHEVAL; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), a través del cual informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL; y la Resolución Rectoral N° 0066-2024-UNHEVAL, ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 0670-2024-UNHEVAL, que designó a la secretaria general de la UNHEVAL, a partir del 19.ENE.2024;

SE RESUELVE:

- RATIFICAR** la Resolución Consejo de Facultad N° 0001-2024-UNHEVAL/FCCyF-CF, del 26.DIC.2024, de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, que designó, por acuerdo del Consejo de Facultad, como **secretario docente** del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, al docente ordinario **Mg. TEODOMIRO ARIAS FLORES**, por el periodo del 26 de diciembre de 2024 hasta el 13 de diciembre de 2028; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo con sus funciones y/o atribuciones.
- DAR A CONOCER** la presente Resolución a las unidades de organización competentes para las acciones complementarias.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Distribución:
Rectoría (1) - VRA-VRI
Transparencia
DFCCyF-Dpto. Acad.-EPCCyF
OCI-OAJ-DIGA-OTI-URH-UFYeC-File-Archivo



Lic. NINFAY TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo Ud. para su
conocimiento y demás fines.

Lic. Nimfa Y Torres Munguia

NYTM/bcl

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente